



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
Panamá, R. P.

ACUERDO N° 118

De 06 de diciembre de 2011

Por el cual se exonera de todos los tributos municipales, a la Junta Comunal de San Francisco, la entrada y el uso del Complejo Turístico Mi Pueblito Afroantillano, área de la terraza de la Casa Bocas del Toro.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que el H.C. Carlos Pérez Herrera, Presidente de la Junta Comunal de San Francisco y Presidente del Consejo Municipal de Panamá, ha solicitado ante el Pleno de la Cámara Edilicia, solicitud de exoneración de los impuestos municipales, por el uso del Complejo Turístico Mi Pueblito Afroantillano;

Que la Junta Comunal de San Francisco, ha organizado conjuntamente con el Consejo Municipal de Panamá, una actividad con los funcionarios de la Junta Comunal y el Concejo, para el día jueves 22 de diciembre de 2011, en un horario de 12:00 mediodía en adelante;

Que el Acuerdo N° 40 de 19 de abril de 2011, en sus Artículos Nos. 17 y 18 de la Reforma Tributaria, en su Capítulo V Exenciones y Exoneraciones, prevé este tipo de exoneraciones;

Que el Artículo 248 de la Constitución Política de la República de Panamá, faculta a los Consejos Municipales, a conceder exenciones de derechos, tasas e impuestos municipales.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: EXONERAR de todos los tributos municipales, a la Junta Comunal de San Francisco, la entrada y el uso del Complejo Turístico Mi Pueblito Afroantillano, área de la Terraza de la Casa Bocas del Toro.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo empezará a regir a partir de su promulgación.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los seis (06) días del mes de diciembre del año dos mil once (2011).

EL PRESIDENTE,


H.C. CARLOS PÉREZ HERRERA

EL VICEPRESIDENTE,


H.C. IVÁN VÁSQUEZ

EL SECRETARIO GENERAL,



MANUEL JIMÉNEZ MEDINA

ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ
Panamá, 14 de diciembre de 2011

Sancionado:
EL ALCALDE


BOSCO RICARDO VALLARINO C.

Ejecútese y Cúmplase:
EL SECRETARIO GENERAL


ELIADES J. SERRANO S.

CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ: ESTE ACUERDO FUE PRESENTADO A LA CONSIDERACIÓN DE LA HONORABLE CAMARA EDILICIA, POR EL H.C. CARLOS PÉREZ HERRERA, REPRESENTANTE DEL CORREGIMIENTO DE SAN FRANCISCO.-